

No. PÓLIZA	C100074825	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10295505	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		

VIGENCIA DE LA POLIZA

VIGENCIA: HASTA QUE TERMINE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PROCESO EN EL CUAL SE PRESENTA.

TOMADOR	BLANDON ARREDONDO, JHON JAIRO	No. DOC. IDENTIDAD	16.746.028
DIRECCIÓN	CALLE 15 121-25	TELÉFONO	3164499656

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL BUEN MANEJO DE LOS BIENES SOCIALES POR PARTE DEL LIQUIDADOR Y/O PROMOTOR DE LA SOCIEDAD.

DEMANDANTE: JHON JAIRO BLANDON ARREDONDO CC: 16746028

DEMANDADO: ASEGURADO/BENEFICIARIO: COLDIDACTICAS LTDA. EN LIQUIDACION JUDICIAL NIT: 890326128-3

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDADES

ARTICULO: ART 529 NUM 5 C.G.P.

TIPO DE JUZGADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Nro.: ()

CIUDAD DE PROCESO: CALI

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CAUCION JUDICIAL	\$ 26.000.000,00	\$ 650.000,00
TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ESCOBEDO MOSQUERA, DOLORES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/03/2024
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 650.000,00
DESCUENTOS	
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 650.000,00
GASTOS EXP.	\$ 3.800,00
IVA	\$ 124.222,00
TOTAL A PAGAR	\$ 778.022,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](https://www.productos.mundialseguros.com.co). DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	C100074825	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10295505	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	22/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PROCESO: LIQUIDACION JUDICIAL - EXPEDIENTE: 35255 - RADICACION: 2024-03-00629

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CAUCION ES DURANTE TODO EL TERMINA DEL PROCESO Y HASTA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA CESACION DE LAS FUNCIONES DE PROMOTOR O LIQUIDADOR, SEGUN RESOLUCION NO. 100-867 DEL 9 DE FEBRERO DE 2011 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116/06

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"